Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1060

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" ID N° 358.671.-

Asunción, 13 de agosto de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" ID N° 358.671, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" ID N° 358.671.

Que, por Memorándum D.C.M. N° 180/2019 de fecha 30 de julio de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Mayra Notario, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el Lic. Luis Gallardo, representante de la Dirección General de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, y el Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 05/06/2019 y con fecha de culminación 18/07/2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"11.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las Firmas: SDA PARAGUAY S.A., KNOW HOW S.A. Y PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.*

Que, se recomienda declarar desiertos los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 9, 10 , 12 y 13, teniendo en cuenta que según el Informe DGTIC N° 575/19 de fecha 12 de julio de 2019, ninguna de las ofertas que cotizaron dichos ÍTEMS cumple con lo solicitado técnicamente.

Que, en cuanto al Ítem N° 05, la empresa AG CENTER S.A., NO CUMPLE con lo solicitado técnicamente (NO presentó modelo del equipo solicitado), y la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. remite Nota de fecha 27 de junio de 2019 en la que expresa cuanto sigue: *"Por la presente y para lo que hubiere lugar tenemos a bien comunicarle que por cuestiones netamente de Política Comercial y de Marketing de nuestro Fabricante, Canon ha descontinuado el equipo cotizado en el Ítem N° 5 Canon MF 525x en el llamado de referencia, por el motivo de fuerza mayor expuesto anteriormente nos hemos imposibilitados en poder realizar la entrega del equipo en el caso de que nos adjudique";* tteniendo en cuenta que ninguna de las ofertas que cotizaron el ÍTEM N° 05 CUMPLEN con lo solicitado en las EE.TT., se recomienda declarar desierto el mencionado Ítem.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
MSPYBS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.G.A.F.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1060

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" ID N° 358.671.-

13 de agosto de 2019.
Hoja N° 02/03

Que, se recomienda la realización de un nuevo llamado para la adquisición de los mencionados ítems declarados desiertos y la readecuación de los precios referenciales si fueren necesarios.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2330/2019 por el monto de Gs. 151.666.673 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Tres), para el ejercicio 2.019.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 557/2019, de fecha 06 de agosto de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" ID N° 358.671, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems adjudicados	Monto Total (IVA incluido)
SDA PARAGUAY S.A.	2, 4 y 8	Gs. 19.475.000
KNOW HOW S.A.	3	Gs. 66.140.919
PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez	11	Gs. 1.130.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		Gs. 86.745.919
Son Guaraníes Ochenta y Seis Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Diez y Nueve.		

A.V./R.G.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe
U.S.F. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1060

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" ID N° 358.671.-

13 de agosto de 2019.
Hoja N° 03/03

Artículo 2° DECLARAR DESIERTOS los ítems 1, 5, 6, 7, 9, 10, 12 y 13, conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 30 inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Artículo 3° AUTORIZAR al Dpto. de Compras Menores - DOC, para la realización de un nuevo llamado para la adquisición de los ítems declarados desiertos, así como la readecuación de los precios referenciales si fuera necesario.

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 5° Designar a la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud, como administrador de los contratos suscritos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 6° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por la Titular de la Dirección General de Control de Profesionales, Establecimientos y Tecnología de la Salud.

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
13 AGO. 2019 FECHA:	HORA: 17:24
N° 4892/19	FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./R.C. ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 557/2019

A : C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" ID N° 358.671.-

Fecha : 06 de agosto de 2.019. M.E. N° 4892/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" ID Nº 358.671.

Que, por Memorándum D.C.M. N° 180/2019 de fecha 30 de julio de 2019, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia con el objeto de solicitar la verificación del mismo.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Mayra Notario, representante del Dpto. de Compras Menores-DOC, el Abg. Elías Rodríguez, representante del Dpto. de Asesoría Jurídica-DOC, el Lic. Luis Gallardo, representante de la Dirección General de Control de Profesiones y Establecimientos de Salud, y el Abg. Pedro Adrián Santander, representante de la Asesoría Jurídica DGAF, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 05/06/2019 y con fecha de culminación 18/07/2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"11.- CONCLUSIÓN: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y el Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación a las Firmas: SDA PARAGUAY S.A., KNOW HOW S.A. Y PARANÁ COMERCIAL de Guillermina Rodríguez.*

Que, se recomienda declarar desiertos los Ítems N° 1, 5, 6, 7, 9, 10 , 12 y 13, teniendo en cuenta que según el Informe DGTIC N° 575/19 de fecha 12 de julio de 2019, ninguna de las ofertas que cotizaron dichos ÍTEMS cumple con lo solicitado técnicamente.

Que, en cuanto al Ítem N° 05, la empresa AG CENTER S.A., NO CUMPLE con lo solicitado técnicamente (NO presentó modelo del equipo solicitado), y la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. remite Nota de fecha 27 de junio de 2019 en la que expresa cuanto sigue: *"Por la presente y para lo que hubiere lugar tenemos a bien comunicarle que por cuestiones netamente de Política Comercial y de Marketing de nuestro Fabricante, Canon ha descontinuado el equipo cotizado en el Ítem N° 5 Canon MF 525x en el llamado de referencia, por el motivo de fuerza mayor expuesto anteriormente nos vemos imposibilitados en poder realizar la entrega del equipo en el caso de que nos adjudique";* tteniendo en cuenta que ninguna de las ofertas que cotizaron el ÍTEM N° 05 CUMPLEN con lo solicitado en las EE.TT., se recomienda declarar desierto el mencionado Ítem.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · D.O.C. · D.G.A.F. · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Que, se recomienda la realización de un nuevo llamado para la adquisición de los mencionados ítems declarados desiertos y la readecuación de los precios referenciales si fueren necesarios.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 2330/2019 por el monto de Gs. 151.666.673 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Un Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Tres), para el ejercicio 2.019.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE PROFESIONALES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD" ID N° 358.671, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntandose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • D.O.C. D.G.A.F. • DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lezcano Roa, Director
DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.) MARIA MERCEDES BENITEZ	
RECIBIDO: MSPYBS - DOC	
FECHA: 07 AGO. 2019	HORA: 08:14
Nº 4892/19	FIRMA: